

Acusación temeraria

Señor Director:

En las últimas semanas he visto con preocupación a distintos sectores ensuciando el acuerdo Codelco-SQM. De forma liviana, se le atribuye falta de transparencia y, aún más grave, un análisis encargado por un grupo económico competidor, publicado a más de media página en el diario de su dirección, le imputa un **daño patrimonial** al Estado. Como director de **Codelco** entre 2021 y 2025, con experiencia pública y privada, no puedo dejar pasar tan graves **acusaciones**.

El directorio de **Codelco**, que por ley no responde al gobierno de turno ni a intereses políticos o empresariales, establece los criterios para adoptar las decisiones de negocio, con el único propósito de maximizar el patrimonio de la compañía.

Con ese espíritu, en **Codelco**, tras asumir

como representante del Estado en la explotación del Salar de Atacama, se evaluaron opciones, incluida una licitación, y con asesoría nacional e internacional, se inició el diálogo con SQM en mayo de 2023. El proceso fue confidencial, como corresponde, y aprobado paso a paso por el directorio. Hoy, el acuerdo ha sido visado por organismos nacionales e internacionales.

La obligación de **Codelco** no era realizar una licitación pública, sino actuar en el mejor interés de la empresa y de Chile. Y eso hizo.

La alianza con SQM evita una caída productiva de hasta seis años, con un costo estimado en US\$ 11.000 millones; anticipa ingresos fiscales por US\$ 2.400 millones entre 2025 y 2030; asegura la transferencia de infraestructura y conocimiento, y garantiza que, desde 2031, el Estado, dependiendo del precio del litio, reciba 85% del margen operacional, con **Codelco** como socio mayoritario.

Con estas cifras, acusar de daño patrimonial al Estado es una imputación temeraria. Cuestionar al directorio, que ha cumplido con su deber fiduciario de forma profesional, responsable y transparente, es mala fe o ignorancia y un golpe al prestigio de una empresa que es un orgullo para Chile.

PEDRO PABLO ERRÁZURIZ
Exdirector de **Codelco**